



Guayaquil, Febrero 14 de 2013

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE  
MOELLER, GOMEZ-LINCE & CIA. LTDA.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Director General y Representante Legal de Moeller, Gómez-Lince & Cia. Ltda., presento a Ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio 2012:

**CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL EJERCICIO 2012:**

En el año 2012 la empresa se propuso sanear su cartera y sistema de facturación debido al alto índice de cartera vencida. También nos empeñamos en mejorar la rentabilidad del negocio y ampliar la base de clientes.

**CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO:**

Durante el año 2012, la Junta General de Socios sesionó en una ocasión con la finalidad de aprobar los Informes y Estados Financieros del Ejercicio 2011. El Directorio ha sesionado regularmente para analizar la marcha financiera de la empresa. En tal sentido las resoluciones de ambos organismos han sido observadas adecuadamente.

**HECHOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO 2012:**

No existen hechos extraordinarios que deban revelarse.

**LOS RESULTADOS DE 2012:**

En el ejercicio 2012, la empresa obtuvo un resultado bruto de \$47.705,46 que representó una disminución del 56% con relación al año anterior.

**PROPUESTA SOBRE LOS RESULTADOS DEL 2012:**

Mi recomendación sería la de que, luego de cumplir las obligaciones con los empleados y el servicio de rentas, las utilidades a disposición de los socios, deberían destinarse a la reserva facultativa de la compañía a fin de ser distribuidos a los socios en la medida en que la compañía tenga la liquidez necesaria.



MOELLER, GÓMEZ-LINCE & CÍA  
ABOGADOS ATTORNEYS AT LAW  
ECUADOR

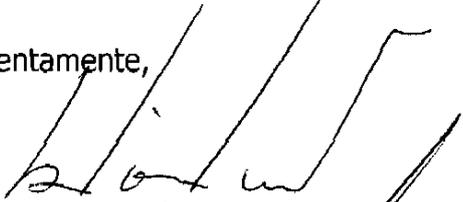
**RECOMENDACIONES PARA EL AÑO 2013:**

La empresa debe redoblar sus esfuerzos para ampliar su base de clientes, mejorar la cartera y establecer procedimientos más eficientes para la fijación de honorarios.

**CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:**

La empresa ha observado adecuadamente las disposiciones legales sobre propiedad intelectual y derechos de autor, por lo que, no existe, a mi entender, ningún hecho que pueda interpretarse como una violación de las normas citadas.

Atentamente,



Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana  
Director General

**REPRESENTANTE LEGAL**